



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230030800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Transportes Especiales Del Llano Ltda	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230025800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Conductores Y Soluciones Sas	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230025700	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Nohra Lily Sarmiento Mazo	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230024800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Comercializadora Mbz S.A.S	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Segundo: Librar Mandamiento De Pago En Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenirs.A., En Contra De La Sociedad Comercializadora Mbz S.A.S. Decreta Medidas Cautelares Las Cuales Seran Tramitadas Por Secretaria A.S.
11001410501220230024500	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Empresa De Transporte La Belencita S.A.S.	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230025200	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Finanservice Bogota Sas	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230031300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Henry Joaquin Moron Ayala	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230024600	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Luis Alberto Ramos Rodriguez	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento De Pago-Reconoce Personeria A..S

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230031800	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Nidia Mora Barrera	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230021100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Restaurante Llompart	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.
11001410501220230025100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Servicios Integrales Y Empresariales Sas	15/06/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Auto Niega Mandamiento Pago-Reconoce Personeria Juridica A.S.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230031500	Ordinario	Miguel Enrique Pinzon Avila	Javier Andres Fraile Pinzon	15/06/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Declarar La Falta De Competencia Sobre Este Asunto, Por Elfactor Objetivo (Cuantía), Conforme Lo Motivado. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial Dereparto, Para Que El Presente Proceso Sea Repartido Entre Los Juzgadoslaborales Del Circuito De Bogotá D.C A.S

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 38 De Viernes, 16 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220230032200	Ordinario	Yenifer Yiseth Suarez Diaz	Universidad Incca De Colombia	15/06/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - No Reúnelos Requisitos Exigidos Por El Art. 25 Del Cpt Y Ss Por Lo Anterior, Se Devuelve La Presente Demanda De Conformidad Con Elart. 28 Del Cpt Y Ss, Modificado Por El Art. 15 De La Ley 712 Del 2001 Y El Art.90 Del C.G.P., Y Se Concede A La Parte Actora Para Que Subsane Estasirregularidades, Un Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo. A.S.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JENNY PAOLA GONZALEZ RUBIO

Secretaría

Código de Verificación

e67760ba-c5c5-4eb1-8bea-3ce9dd5dc8d9